

EN SU CASO, TÉRMINOS EN QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HAYA APROBADO UNA REMUNERACIÓN VARIABLE SUPERIOR AL 100% DE LA REMUNERACIÓN FIJA, INDICANDO EL PORCENTAJE MÁXIMO FIJADO, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO Y EL PERSONAL AFECTADO POR LA MEDIDA

En 2021, la ratio efectiva individual de remuneración variable sobre remuneración fija no superó en ningún caso la ratio máxima del 100%.